

## NOTA

Este documento es un modelo orientativo de la memoria simplificada integrante de las cuentas anuales de las fundaciones que opten por aplicarse el Plan de Contabilidad de pequeñas y medianas entidades sin fines lucrativos (PYMESFL) aprobado por Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas (BOE nº 85 de 9-4-2013), y los criterios específicos de las microentidades sin fines lucrativos recogidos en dicho Plan.

Elaborarán la memoria en este modelo simplificado las fundaciones que habiendo optado por aplicar el Plan de Contabilidad de PYMESFL, durante dos ejercicios consecutivos reúnan, a la fecha de cierre de cada uno de ellos, al menos dos de las siguientes circunstancias:

- Que el total de las partidas del activo no supere 150.000 euros.
- Que la suma de la partida de la cuenta de resultados 1. "Ingresos de la entidad por la actividad propia" y, en su caso, del importe neto de la cifra anual de negocios de la actividad mercantil, no supere 150.000 euros.
- Que el número medio de trabajadores empleados durante el ejercicio no sea superior a cinco.

Las entidades que opten por los criterios específicos de las microentidades, deberán seguir las normas específicas establecidas en la Norma tercera apartado 3 de la Resolución de 26 de marzo de 2013, del Instituto de Contabilidad y Auditoría de Cuentas, arriba mencionada, respecto a las siguientes operaciones:

- Acuerdos de arrendamiento financiero y otros de naturaleza similar.
- Préstamos concedidos y recibidos en el ejercicio de la actividad propia a tipo de interés cero o por debajo del interés de mercado.
- Deudas por ayudas concedidas en el ejercicio de la actividad propia.
- Impuesto sobre beneficios.

### INSTRUCCIONES PARA LA ELABORACIÓN DE LA MEMORIA

- La información cuantitativa requerida en la memoria deberá referirse al ejercicio al que corresponden las cuentas anuales, así como al ejercicio anterior.
- Las notas que no contengan información se eliminarán, y se renumerarán correlativamente las notas que permanezcan.
- Dentro de cada nota, se eliminarán los apartados sin contenido.
- Deberá incluirse cualquier otra información no incluida en el modelo, que facilite el conocimiento de la situación y actividad de la fundación en el ejercicio, así como la que cualquier otra normativa exija o prevea incluir en este documento (p.e.: la información del artículo 3 del Reglamento para la aplicación del Régimen fiscal de las entidades sin fines lucrativos y de los incentivos fiscales al mecenazgo, aprobado por Real Decreto 1270/2003 de 10 de octubre).
- Las ayudas para cumplimentar los diferentes apartados de la memoria figuran en párrafos en rojo que deben ser eliminados de la memoria definitiva.

## **MEMORIA DE PYMES SIMPLIFICADA**

**EJERCICIO .....**

**Fecha cierre.....**

**FUNDACIÓN**

**Nº DE REGISTRO**

**C.I.F.**

**1. ACTIVIDAD DE LA FUNDACIÓN**

1.1 La fundación, según se establece en el artículo ..... de sus estatutos, tiene como fines:

*(Descripción de los fines)*

1.2 Las actividades realizadas en el ejercicio han sido:

*(Descripción de las actividades realizadas)*

1.3 La fundación tiene su domicilio en.....

1.4 Las actividades se desarrollan en los siguientes lugares:

*(Lugar dónde se desarrollan las actividades si fuera diferente a la sede social)*

**2. BASES DE PRESENTACION DE LAS CUENTAS ANUALES**

a) Imagen fiel:

Las cuentas anuales reflejan la imagen fiel del patrimonio, de la situación financiera y de los resultados de la fundación.

*(Se indicará, en su caso, si ha habido razones excepcionales por las que para mostrar la imagen fiel, no se han aplicado disposiciones legales en materia contable, con indicación de la disposición legal no aplicada, e influencia cualitativa y cuantitativa para cada ejercicio para el que se presenta información, de tal proceder sobre el patrimonio, la situación financiera y los resultados de la empresa).*

*(Se indicarán las informaciones complementarias, indicando su ubicación en la memoria, que resulte necesario incluir cuando la aplicación de las disposiciones legales no sea suficiente para mostrar la imagen fiel).*

b) Principios contables no obligatorios aplicados:

c) Corrección de errores:

*(Explicación detallada de los ajustes por corrección de errores realizados en el ejercicio indicándose la naturaleza del error. Si la aplicación retroactiva fuera impracticable, se informará sobre tal hecho, las circunstancias que lo explican y desde cuándo se ha corregido el error).*

*(No será necesario incluir información comparativa en este apartado).*

**3. EXCEDENTE DEL EJERCICIO**

3.1. Las principales partidas que forman el excedente del ejercicio y sus aspectos significativos son:

.....  
.....  
.....  
.....

## 3.2. Propuesta de aplicación del excedente:

<b>Base de reparto</b>	<b>Importe</b>
Excedente del ejercicio .....	
Remanente .....	
Reservas voluntarias .....	
Reservas para cumplimiento de fines aplicada en el ejercicio .....	
Total .....	

<b>Aplicación</b>	<b>Importe</b>
A dotación fundacional .....	
A reservas especiales .....	
A reservas voluntarias .....	
A reserva para cumplimiento de fines .....	
A compensación de excedentes negativos de ejercicios anteriores...	
Total .....	

*(Se informará sobre las limitaciones para la aplicación de los excedentes de acuerdo con las disposiciones legales).=> Art. 32 del Reglamento de Fundaciones*

## 4. NORMAS DE REGISTRO Y VALORACION

*(Se indicarán los criterios contables **aplicados** en relación con las siguientes partidas:*

1. Inmovilizado intangible:

*(Criterios utilizados para determinar la naturaleza de los activos no generadores de flujos de efectivo, criterios utilizados de capitalización o activación, amortización, correcciones valorativas por deterioro y cesión de estos bienes).*

*(Justificación de las circunstancias que han llevado a calificar como indefinida la vida útil de un inmovilizado intangible).*

2. Inmovilizado material

*(Criterios utilizados criterios sobre amortización, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para su inmovilizado. En particular se indicarán los criterios seguidos para contabilizar los activos no generadores de flujos de efectivo).*

3. Inversiones inmobiliarias:

*(Se señalará el criterio para calificar los terrenos y construcciones como inversiones inmobiliarias, especificando para éstas los criterios señalados para el inmovilizado material).*

4. Bienes del Patrimonio Histórico:

*(Se indicarán los criterios sobre valoración, correcciones valorativas por deterioro y reversión de las mismas, capitalización de gastos financieros, costes de ampliación, modernización y mejoras, costes de desmantelamiento o retiro, así como los costes de rehabilitación del lugar donde se asiente un activo y los criterios sobre la determinación del coste de los trabajos efectuados por la entidad para estos bienes, y los seguidos en relación con las grandes reparaciones que les afecten).*

5. Arrendamientos:

*(Se indicarán los criterios de contabilización de contratos de arrendamiento financiero y otras operaciones de naturaleza similar).*

6. Permutas:

*(Se indicará el criterio seguido y la justificación de su aplicación).*

7. Activos y pasivos financieros:

*(Se indicarán:*

*- Criterios empleados para la calificación y valoración de las diferentes categorías de activos y pasivos financieros.*

*- Los criterios aplicados para determinar la existencia de evidencia objetiva de deterioro, así como el registro de la corrección de valor y su reversión y la baja definitiva de activos financieros deteriorados. En particular, se destacarán los criterios utilizados para calcular las correcciones valorativas relativas a los deudores comerciales y otras cuentas a cobrar. Asimismo, se indicarán los criterios contables aplicados a los activos financieros cuyas condiciones hayan sido renegociadas y que, de otro modo, estarían vencidos o deteriorados.*

*- Criterios empleados para el registro de la baja de activos financieros y pasivos financieros.*

*- Inversiones en empresas o entidades del grupo, multigrupo y asociadas; se informará sobre el criterio seguido en la valoración de estas inversiones, así como el aplicado para registrar las correcciones valorativas por deterioro.*

*- Los criterios empleados en la determinación de los ingresos o gastos procedentes de las distintas categorías de activos y pasivos financieros: intereses, primas o descuentos, dividendos, etc).*

8. Créditos y débitos por la actividad propia:

*(Se indicarán los criterios de valoración aplicados.).*

9. Existencias:

*(Se indicarán los criterios de valoración, precisando los seguidos sobre correcciones valorativas por deterioro y capitalización de gastos financieros).*

10. Transacciones en moneda extranjera:

11. Impuestos sobre beneficios:

*(Se indicarán los criterios utilizados para el registro y valoración de activos y pasivos por impuesto diferido).*

12. Ingresos y gastos:

*(Se indicarán los criterios generales aplicados. En particular, en relación con las prestaciones de servicios realizadas por la entidad se indicarán los criterios utilizados para la determinación de los ingresos; en concreto, se señalarán los métodos empleados para determinar el porcentaje de realización en la prestación de servicios y se informará en caso de que su aplicación hubiera sido impracticable).*

13. Provisiones y contingencias:

*(Se indicará el criterio de valoración, así como, en su caso, el tratamiento de las compensaciones a recibir de un tercero en el momento de liquidar la obligación. En particular, en relación con las provisiones, deberá realizarse una descripción general del método de estimación y cálculo de cada uno de los riesgos).*

14. Criterios empleados para el registro y valoración de los gastos de personal:15. Subvenciones, donaciones y legados:

*(Se indicará el criterio empleado para su clasificación y, en su caso, su imputación a resultados).*

16. Criterios empleados en transacciones entre partes vinculadas:**5. INMOVILIZADO MATERIAL, INTANGIBLE E INVERSIONES INMOBILIARIAS.**

5.1. El movimiento de cada una de estas partidas, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material				
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>				

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material				
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
Inmovilizado material				
Inmovilizado intangible				
Inversiones inmobiliarias				
<b>TOTALES</b>				

Detalle de inversiones inmobiliarias:

Descripción	Destino	Ingresos	Gastos

*En particular, se detallarán los inmovilizados intangibles con vida útil indefinida y las razones sobre las que se apoya la estimación de dicha vida útil indefinida*

- 2. Información sobre los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones.*
- 3. Se informará de las restricciones a la disposición que existan en la retención con estos bienes y derechos.*

5.2. Arrendamientos financieros y otras operaciones de naturaleza similar sobre activos no corrientes:

<b>Detalles arrendamiento</b>	<b>(Bien arrendado)</b>	<b>(Bien arrendado)</b>	<b>(Bien arrendado)</b>	<b>(Bien arrendado)</b>
Arrendador (A)/ Arrendatario (B)				
Coste bien en origen				
Duración de contrato				
Años transcurridos				
Cuotas satisfechas:				
- Años anteriores				
- En el ejercicio				
Importe cuotas pendientes				
Valor opción compra				

Para cada acuerdo de arrendamiento se detallará:

<b>Año</b>	<b>Cuota del acuerdo de arrendamiento</b>		<b>Compromisos pendientes</b>
	<b>Recuperación del coste</b>	<b>Carga financiera</b>	
1			
2			
...			
n			

## 6. BIENES DEL PATRIMONIO HISTÓRICO

El movimiento de las partidas del Patrimonio Histórico, durante el ejercicio, ha sido el siguiente:

	<b>Saldo inicial</b>	<b>Entradas</b>	<b>Salidas</b>	<b>Saldo final</b>
<b>TOTALES</b>				

Amortizaciones:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<b>TOTALES</b>				

Correcciones valorativas por deterioro:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas	Saldo final
<b>TOTALES</b>				

*(Se indicará el importe de las revalorizaciones netas acumuladas al cierre del ejercicio, realizadas al amparo de una ley que lo autorice.*

*Se indicarán las características de las adquisiciones realizadas a entidades del grupo y asociadas, de las inversiones en bienes situados fuera del territorio español y de los bienes no afectos directamente a la actividad propia, indicado su valor contable.*

*Se indicarán los bienes afectos a garantías, los compromisos firmes de compra, de venta y fuentes previsibles de financiación, así como las subvenciones, donaciones y legados recibidos relacionados con bienes del Patrimonio Histórico.*

*Se describirán además:*

- 1. Incidencia de los costes relacionados con grandes reparaciones sobre los bienes del Patrimonio Histórico.*
- 2. Los inmuebles cedidos a la entidad y sobre los cedidos por ésta, especificando los términos de las respectivas cesiones.*
- 3. Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo que afecte a bienes del Patrimonio Histórico).*

## **7. PASIVOS FINANCIEROS**

*(Información a incluir:*

- Importes de las deudas que venzan en cada uno de los cinco años siguientes y del resto hasta su último vencimiento. Estas indicaciones figurarán separadamente para cada uno de los epígrafes y partidas relativos a deudas, conforme al modelo de balance.*
- Importe de las deudas con garantía real, con indicación de su forma y naturaleza.*
- Importe disponible en las líneas de descuento, así como las pólizas de crédito concedidas a la entidad con sus límites respectivos, precisando la parte dispuesta.*

- *En relación con los préstamos pendientes de pago al cierre del ejercicio, se informará de: a) los detalles de cualquier impago del principal o intereses que se haya producido durante el ejercicio, b) el valor en libros en la fecha de cierre del ejercicio de aquellos préstamos en los que se hubiese producido un incumplimiento por impago, y c) si el impago ha sido subsanado o se han renegociado las condiciones del préstamo, antes de la fecha de formulación de las cuentas anuales).*

## 8. USUARIOS Y OTROS DEUDORES DE LA ACTIVIDAD PROPIA

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Usuarios entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros usuarios				
Patrocinadores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros patrocinadores				
Afiliados entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros afiliados				
Otros deudores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros deudores				
<b>TOTAL</b>				

## 9. BENEFICIARIOS ACREEDORES

	Saldo inicial	Aumentos	Disminuciones	Saldo final
Beneficiarios entidades del grupo multigrupo o asociadas				
Otros beneficiarios				
Otros acreedores entidades del grupo, multigrupo o asociadas				
Otros acreedores				
<b>TOTAL</b>				

## 10. SITUACIÓN FISCAL

### 10.1. Impuesto sobre beneficios

El régimen fiscal aplicable a la entidad es .....

Los ingresos y resultados que deben incorporarse a la base imponible del impuesto de sociedades son:

.....  
 .....  
 .....

La información exigida por la legislación fiscal para gozar de la calificación de entidad sin fines lucrativos a los efectos de la Ley 49/2002 se incluye en los apartados..... de esta memoria.

*(Se informará sobre:*

- *Diferencias entre la base imponible del impuesto y el resultado contable antes de impuestos motivadas por la distinta calificación de los ingresos, gastos, activos y pasivos.*
- *Bases imponibles negativas pendientes de compensar fiscalmente, plazos y condiciones.*
- *Incentivos fiscales aplicados en el ejercicio y los pendientes de deducir, así como los compromisos adquiridos en relación con estos incentivos..*
- *Cualquier otra circunstancia de carácter sustantivo en relación con la situación fiscal.)*

### 10.2. Otros tributos

*(Se detallarán los tributos devengados en el ejercicio con su importe y los motivos por los que no se aplica exención y se informará sobre cualquier otra circunstancia de carácter significativo en relación con otros tributos, en particular cualquier contingencia de carácter fiscal, así como los ejercicios pendientes de comprobación).*

### 10.3. Información incluida en la memoria económica presentada en la Agencia Tributaria.

## 11. INGRESOS Y GASTOS

Detalle de la partida 2.c) de la cuenta de resultados "Gastos por colaboraciones y del órgano de gobierno":

	Importe
Gastos por colaboraciones	
Gastos de patronato	
TOTAL	

Detalle de la partida 8 de la cuenta de resultados "Otros gastos de la actividad".

	Importe
Correcciones por deterioro de créditos	
Fallidos	
TOTAL	

**12. SUBVENCIONES, DONACIONES Y LEGADOS**

Detalle de las subvenciones, donaciones y legados recibidas en el ejercicio y de las recibidas en ejercicios anteriores que no fueron totalmente imputadas a resultados:

Año concesión	Órgano/Entidad concedente	Finalidad	Importe Total concedido	Imputado a resultados ejercicios anteriores	Imputado a resultados del ejercicio	Pendiente de imputar

Análisis de las partidas de balance:

	Saldo inicial	Entradas	Salidas (Devoluciones)	Imputado a resultados	Saldo final
Subvenciones					
Donaciones					
Legados					

Se informará sobre el cumplimiento o incumplimiento de las condiciones asociadas a las distintas subvenciones, donaciones y legados.

### 13. ACTIVIDAD DE LA ENTIDAD. APLICACIÓN DE ELEMENTOS PATRIMONIALES A FINES PROPIOS. GASTOS DE ADMINISTRACIÓN

#### 13.1. Actividad de la entidad

##### I. Actividades realizadas

ACTIVIDAD 1 (Cumplimentar tantas fichas como actividades tenga la Fundación)

##### A) Identificación.

Denominación de la actividad	
Tipo de actividad *	
Identificación de la actividad por sectores	
Lugar desarrollo de la actividad	

\* Indicar si se trata de actividad propia o mercantil

\*\* Ver Anexo para cumplimentar actividades en la memoria y en el plan de actuación

##### Descripción detallada de la actividad realizada.

--

##### B) Recursos humanos empleados en la actividad.

Tipo	Número		Nº horas / año	
	Previsto	Realizado	Previsto	Realizado
Personal asalariado				
Personal con contrato de servicios				
Personal voluntario				

##### C) Beneficiarios o usuarios de la actividad.

Tipo	Número	
	Previsto	Realizado
Personas físicas		
Personas jurídicas		
Proyectos sin cuantificar beneficiarios		

**D) Recursos económicos empleados en la actividad.**

Gastos / Inversiones	Importe	
	Previsto	Realizado
Gastos por ayudas y otros		
a) Ayudas monetarias		
b) Ayudas no monetarias		
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno		
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación		
Aprovisionamientos		
Gastos de personal		
Otros gastos de la actividad		
Amortización del inmovilizado		
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado		
Gastos financieros		
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros		
Diferencias de cambio		
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros		
Impuestos sobre beneficios		
<b>Subtotal gastos</b>		
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)		
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico		
Cancelación deuda no comercial		
<b>Subtotal inversiones</b>		
<b>TOTAL</b>		

**E) Otros objetivos e indicadores de la actividad.**

Objetivo	Indicador	Cuantificación	
		Previsto	Realizado



## II. Recursos económicos totales empleados por la entidad.

<b>GASTOS / INVERSIONES</b>	<b>Actividad 1</b>	<b>Actividad 2</b>	<b>Actividad 3</b>	<b>Actividad 4</b>	<b>Total actividades</b>	<b>No imputados a las actividades</b>	<b>TOTAL</b>
Gastos por ayudas y otros							
a) Ayudas monetarias							
b) Ayudas no monetarias							
c) Gastos por colaboraciones y órganos de gobierno							
Variación de existencias de productos terminados y en curso de fabricación							
Aprovisionamientos							
Gastos de personal							
Otros gastos de la actividad							
Amortización del inmovilizado							
Deterioro y resultado por enajenación de inmovilizado							
Gastos financieros							
Variaciones de valor razonable en instrumentos financieros							
Diferencias de cambio							
Deterioro y resultado por enajenaciones de instrumentos financieros							
Impuestos sobre beneficios							
<b>Subtotal gastos</b>							
Adquisiciones de inmovilizado (excepto Bienes Patrimonio Histórico)							
Adquisiciones Bienes Patrimonio Histórico							
Cancelación de deuda no comercial							
<b>Subtotal inversiones</b>							
<b>TOTAL RECURSOS EMPLEADOS</b>							

**III. Recursos económicos totales obtenidos por la entidad.**

## A. Ingresos obtenidos por la entidad

<b>INGRESOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Rentas y otros ingresos derivados del patrimonio		
Ventas y prestaciones de servicios de las actividades propias		
Ingresos ordinarios de las actividades mercantiles		
Subvenciones del sector público		
Aportaciones privadas		
Otros tipos de ingresos		
<b>TOTAL INGRESOS OBTENIDOS</b>		

## B. Otros recursos económicos obtenidos por la entidad

<b>OTROS RECURSOS</b>	<b>Previsto</b>	<b>Realizado</b>
Deudas contraídas		
Otras obligaciones financieras asumidas		
<b>TOTAL OTROS RECURSOS OBTENIDOS</b>		

**IV. Convenios de colaboración con otras entidades**

<b>Descripción</b>	<b>Ingresos</b>	<b>Gastos</b>	<b>No produce corriente de bienes y servicios</b>
Convenio 1. Con la entidad (X), suscrito para			
Convenio 2. Con la entidad (Y), suscrito para			

**V. Desviaciones entre plan de actuación y datos realizados**

Se detallarán las desviaciones más significativas que se hayan producido entre las cantidades previstas en el plan de actuación y las efectivamente realizadas, indicando las causas que las han ocasionado.

**13.2. Aplicación de elementos patrimoniales a fines propios.**

- a) Los bienes y derechos que forman parte de la dotación y las restricciones a las que se encuentran sometidos, en su caso, se detallan a continuación:

Los bienes y derechos vinculados de forma permanente a los fines fundacionales mediante declaración expresa, y las restricciones a las que se encuentran sometidos, se detallan a continuación:

b) Destino de rentas e ingresos:

1. Grado de cumplimiento del destino de rentas e ingresos.

Ejercicio	EXCEDENTE DEL EJERCICIO	AJUSTES NEGATIVOS	AJUSTES POSITIVOS	BASE DE CÁLCULO	RENDA A DESTINAR (Acordada por el Patronato)		RECURSOS DESTINADOS A FINES (GASTOS + INVERSIONES)	APLICACIÓN DE LOS RECURSOS DESTINADOS EN CUMPLIMIENTO DE SUS FINES *						
					Importe	%		N-4	N-3	N-2	N-1	N	IMPORTE PENDIENTE	
N-4														
N-3														
N-2														
N-1														
N														
<b>TOTAL</b>														

*\* (En el supuesto de que la entidad acumule un déficit en la aplicación de recursos, en los períodos siguientes las aplicaciones compensarán, en primer lugar, los déficits de ejercicios anteriores, comenzando por el más antiguo, y el exceso se computará como recursos aplicados del ejercicio en curso).*

**AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE**

<b>A) Ingresos obtenidos por la enajenación o gravamen de bienes y derechos aportados en concepto de dotación.</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

<b>B) Ingresos obtenidos por la transmisión onerosa de bienes inmuebles en los que se desarrolla la actividad en cumplimiento de fines con la condición de reinvertirlos en bienes inmuebles con la misma finalidad</b>			
Nº de cuenta	Partida de la cuenta de resultados	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

<b>C) Gastos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios</b>			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			

<b>TOTAL AJUSTES NEGATIVOS AL RESULTADO CONTABLE</b>			
--	--	--	--

**AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE**

<b>A) Gastos de las actividades desarrolladas para el cumplimiento de fines</b>			
Conceptos de gasto			Importe
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>B) Amortizaciones y correcciones por deterioros de valor de activos no corrientes afectos a las actividades propias</b>			
Conceptos de gasto			Importe
Pérdida por deterioro de inmovilizado afecto a la actividad propia			
Dotación a la amortización			
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>C) Ingresos imputados directamente al patrimonio neto por cambio de criterios contables, subsanación de errores de ejercicios anteriores o cambios de criterios contables</b>			
Nº de cuenta	Partida del patrimonio neto	Detalle de la operación	Importe
<b>SUBTOTAL</b>			
<b>TOTAL AJUSTES POSITIVOS AL RESULTADO CONTABLE</b>			



**RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO A CUMPLIMIENTO DE FINES**

RECURSOS	IMPORTE
1. Gastos de las actividades desarrolladas en cumplimiento de fines (sin amortización ni correcciones por deterioro)	
2. Inversiones realizadas en actividades desarrolladas en cumplimiento de fines	
<b>TOTAL RECURSOS DESTINADOS EN EL EJERCICIO (1)+(2)</b>	

**13.3. Gastos de administración**

DETALLE DE GASTOS DE ADMINISTRACIÓN				
Nº DE CUENTA	PARTIDA DE LA CUENTA DE RESULTADOS	DETALLE DEL GASTO	CRITERIO DE IMPUTACIÓN A LA FUNCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PATRIMONIO	IMPORTE
<b>TOTAL GASTOS DE ADMINISTRACIÓN.....</b>				

GASTOS DE ADMINISTRACIÓN						
Ejercicio	Límites alternativos (Art. 33 Reglamento R.D. 1337/2005)		Gastos directamente ocasionados por la administración del patrimonio (3)	Gastos resarcibles a los patronos (4)	TOTAL GASTOS ADMINISTRACIÓN DEVENGADOS EN EL EJERCICIO (5) = (3) + (4)	Supera (+) No supera (-) el límite máximo  (el mayor de 1 y 2) - 5
	5% de los fondos propios (1)	20% de la base de cálculo del Art. 27 Ley 50/2004 y Art. 32.1 Reglamento R.D. 1337/05 (2)				
<b>n</b>						

**14. OTRA INFORMACIÓN**

1. Importe de los sueldos, dietas y remuneraciones de cualquier clase devengados en el curso del ejercicio por los miembros del órgano de gobierno, cualquiera que sea su causa, así como las obligaciones contraídas en materia de pensiones o de pago de primas de seguros de vida respecto a los miembros antiguos o actuales del órgano de gobierno. Así mismo, se incluirá información sobre indemnizaciones por cese. Cuando los miembros del órgano de gobierno sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen. Estas informaciones se podrán dar de forma global por concepto retributivo.

Importe de los anticipos y créditos concedidos a los miembros de los órganos de gobierno, con indicación del tipo de interés, sus características esenciales y los importes eventualmente devueltos, así como las obligaciones asumidas por cuenta de ellos a título de garantía. Cuando los miembros del órgano de gobierno sean personas jurídicas, los requerimientos anteriores se referirán a las personas físicas que los representen. Estas informaciones se podrán dar de forma global por cada categoría.

2. Cambios en el órgano de gobierno, dirección y representación.
3. Información sobre las autorizaciones otorgadas por el Protectorado y las solicitudes de autorización sobre las que no se haya recibido el acuerdo correspondiente.
4. Número medio de personas empleadas en el curso del ejercicio, expresado por categorías y sexo.
5. Naturaleza y el propósito del negocio de los acuerdos de la entidad que no figuren en balance y sobre los que no se haya incorporado información en otra nota de la memoria, así como su posible impacto financiero, siempre que esta información sea significativa y de ayuda para la determinación de la posición financiera de la entidad.
6. Porcentaje de participación que mantengan en entidades mercantiles.
7. Operaciones significativas que haya efectuado con partes vinculadas y los efectos de la misma sobre sus estados financieros.
8. Información anual del grado de cumplimiento del Código de Conducta de las entidades sin fines lucrativos para la realización de las inversiones financieras temporales, según la legislación que le resulte aplicable.

## 15. INVENTARIO

Descripción del elemento	Fecha adquisición	Valor adquisición	Variaciones en la valoración	Pérdidas por deterioro, amortizaciones y otros	Otras circunstancias (G, F,D)*
TOTAL INMOVILIZADO INTANGIBLE					
TOTAL INMOVILIZADO MATERIAL					
TOTAL INVERSIONES INMOBILIARIAS					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A LARGO PLAZO					
TOTAL INVERSIONES FINANCIERAS A CORTO PLAZO					
TOTAL EXISTENCIAS					
TOTAL GENERAL					

\*Gravámenes (G), afectación a fines propios (F), Dotación fundacional (D)

**16. ELEMENTOS PATRIMONIALES AFECTOS A LA ACTIVIDAD MERCANTIL**

Cuando se realicen actividades lucrativas de carácter mercantil se indicarán en este apartado los elementos del inmovilizado, las existencias, así como los gastos e ingresos de explotación, afectos a las actividades mercantiles, determinando el resultado de explotación que corresponde a estas actividades.